

14. CERRAMIENTOS, PASOS Y PASTORES ELÉCTRICOS

14.1. Sustitución de alambrada de espinos por alambrada construida con malla ganadera con luz de malla de 15x30 cm

Coste máximo: 4,2 €/ ml

Objetivos de la medida: Evitar la muerte por colisión de las aves en los cerramientos con alambres de espino, compatibilizando la mejora de las infraestructuras en las explotaciones agrarias.

Descripción: Sustitución de antiguas alambradas compuestas total o parcialmente de alambres de espino por alambrada con luz de malla igual o superior a 15x30 cm. En la nueva alambrada no se podrá utilizar espinos ni otros elementos cortantes y punzantes. En zonas con presencia de aves estepáricas (avutarda, sisón, etc.), se recomienda se solicite complementariamente la señalización de alambradas. No se podrá aumentar la altura del cerramiento existente. Los alambres sustituidos deberán ser retirados de la finca y transportados a un vertedero autorizado.





14.2. Sustitución de alambrada de espinos por alambres lisos horizontales

Coste máximo: 5 €/ ml

Objetivos de la medida: Evitar la muerte por colisión de las aves en los cerramientos con alambres de espino, compatibilizando la mejora de las infraestructuras en las explotaciones agrarias.

Descripción: Sustitución de antiguas alambradas compuestas total o parcialmente de alambres de espino por alambrada de alambres lisos horizontales. En zonas con presencia de aves estepáricas (avutarda, sisón, etc.), se recomienda se solicite complementariamente la señalización de alambradas. No se podrá aumentar la altura del cerramiento existente. Los alambres sustituidos deberán ser retirados de la finca y transportados a un vertedero autorizado.



14.3. Instalación de cerramientos para la protección de especies

Coste máximo: 6,45 €/ ml

Objetivos de la medida: Evitar el efecto del ganado doméstico y las especies cinegéticas sobre las especies de flora protegida y hábitats de interés

Descripción: Instalación de cerramientos nuevos cerramientos para la protección de especies de flora protegida que requieran protección frente al ganado doméstico o las especies cinegéticas. Se construirán con postes metálicos o de madera y una alambrada con luz de malla igual o superior a 15x30. En casos justificados se podrá utilizar total o parcialmente una luz de malla inferior. Estarán destinados prioritariamente a acotar zonas en las que existan poblaciones orquídeas, endemismos de flora, especies incluidas en el catálogo regional de especies amenazadas de Extremadura o hábitats de interés. Para casos concretos debidamente justificados se podrán instalar para la protección para especies de fauna protegida.

14.4. Sustitución de los dos alambres de espino superiores por instalación de pastor eléctrico (no incluido el pastor eléctrico)

Coste máximo: 2 €/ ml

Objetivos de la medida: Evitar la muerte por colisión de las aves en los cerramientos con alambres de espino, compatibilizando la mejora de las infraestructuras en las explotaciones agrarias.

Descripción: Sustitución de los dos alambres de espinos superiores por instalación de pastor eléctrico. Se podrá solicitar complementariamente el pastor eléctrico (solar o de batería) y la caseta para alojarlo. Los alambres sustituidos deberán ser retirados de la finca y transportados a un vertedero autorizado.

14.5. Sustitución de la alambrada de espino por instalación de pastor eléctrico (no incluido el pastor eléctrico)

Coste máximo: 3,5 €/ ml

Objetivos de la medida: Evitar la muerte por colisión de las aves en los cerramientos con alambres de espino, compatibilizando la mejora de las infraestructuras en las explotaciones agrarias. **Descripción:** Sustitución de alambrada de espinos, manteniendo los alambres lisos, por instalación de pastor eléctrico. Los nuevos vallados contarán con los alambres lisos y con los hilos conductores del pastor eléctrico, que serán colocados al menos 3 líneas horizontales. En cualquier caso, el primer y segundo hilo se situarán a 15 cm y 40 cm del suelo, respectivamente. Se podrá solicitar complementariamente el pastor eléctrico (solar o de batería) y la caseta para alojarlo. Los alambres sustituidos deberán ser retirados de la finca y transportados a un vertedero autorizado.

14.6. Nueva instalación de alambrada basada únicamente en la instalación de pastor eléctrico (no incluido el pastor eléctrico)

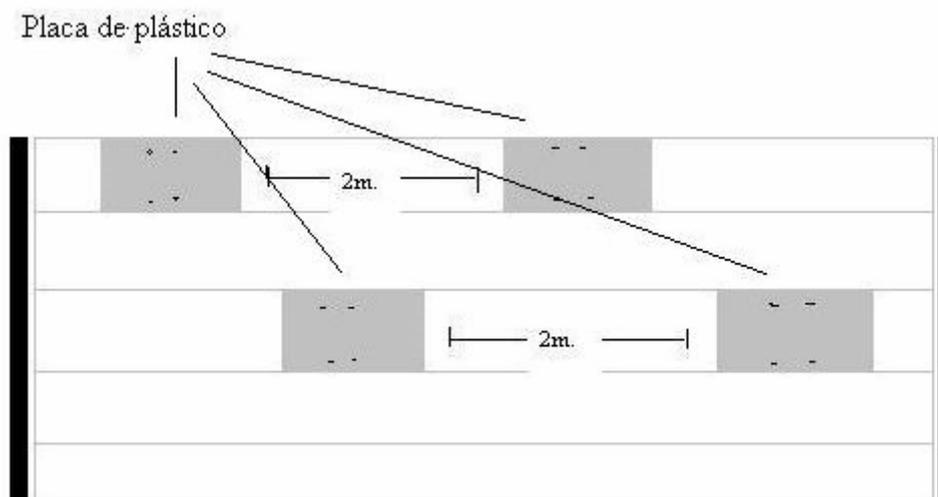
Coste máximo: 5,5 €/ ml

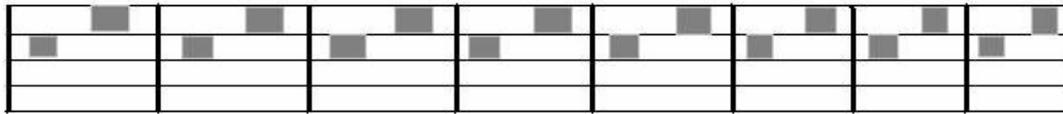
Objetivos de la medida: Evitar la muerte por colisión de las aves en los cerramientos con alambres de espino, compatibilizando la mejora de las infraestructuras en las explotaciones agrarias. **Descripción:** Los nuevos vallados instalados contarán únicamente con hilos conductores y serán colocadas al menos 3 líneas horizontales. En cualquier caso, el primer y segundo hilo se situarán a 15 cm y 40 cm del suelo, respectivamente. Se podrá solicitar complementariamente el pastor eléctrico (solar o de batería) y la caseta para alojarlo.

14.7. Señalización de alambradas para evitar la colisión de la fauna

Coste máximo: 420 €/ km

Objetivos de la medida: Evitar la muerte por colisión de las aves en los cerramientos con alambres de espino, compatibilizando la mejora de las infraestructuras en las explotaciones agrarias. **Descripción:** Consistirá en la señalización de los cerramientos para hacerlos más visibles para las aves y evitar así el riesgo de colisión. Se realizará mediante la colocación de placas rectangulares de un material plástico fabricado en poliestireno, de color blanco y con unas dimensiones de 30 cm x 15 cm x 1 mm. Estas placas se sujetarán al cerramiento en dos puntos con alambre liso acerado evitando su desplazamiento. Las placas se colocarán dispuestas en dos hileras a distinta altura y de forma alterna, a 2 m de distancia entre ellas. En aquellos casos en los que la distancia entre los postes del cerramiento sea muy reducida (cerramientos antiguos), se colocará solamente una placa cada dos postes y a diferentes alturas. Serán prioritarias en las zonas con presencia de aves estepáricas (avutarda, sisón, aguilucho cenizo, etc.)





14.8. Construcción de pequeñas casetas para pastor eléctrico

Coste máximo: 220 €/ ud

Objetivos de la medida: Evitar la muerte por colisión de las aves en los cerramientos con alambres de espino, compatibilizando la mejora de las infraestructuras en las explotaciones agrarias. **Descripción:** Construcción de una caseta de obra para guardar los elementos del pastor eléctrico. Las dimensiones serán de 60 cm x 60 cm x 60 cm (dimensiones internas), ancladas sobre una solera de hormigón. Las casetas se construirán en un pie de ladrillo y posteriormente serán lucidas en su cara exterior y pintada en colores ocres. Dispondrá de una puerta de chapa reforzada y contará con cerradura, no con candado convencional. Se podrá solicitar complementariamente la adaptación del cerramiento (eliminación de las alambradas de espino) y la instalación del pastor eléctrico.

14.9. Pastor eléctrico de batería o solar

Coste máximo: 320 €/ ud

Objetivos de la medida: Evitar la muerte por colisión de las aves en los cerramientos con alambres de espino, compatibilizando la mejora de las infraestructuras en las explotaciones agrarias. **Descripción:** Instalación de un sistema de pastor eléctrico mediante baterías o placa solar. Se podrá solicitar complementariamente la adaptación del cerramiento (eliminación de las alambradas de espino) y la construcción de una caseta para alojar los elementos del pastor eléctrico.

14.10. Construcción de pasos canadienses no peligrosos para fauna o recuperación de los existentes (3,5 m x 2,5 m)

Coste máximo: 2.500 €/ ud. Requiere presupuesto detallado

Objetivos de la medida: Mejorar las infraestructuras en las explotaciones agrarias y forestales y evitar las barreras para la fauna.

Descripción: Obras para la construcción o reparación de pasos canadienses para el acceso a fincas particulares. Tendrá una anchura mínima de 2,5 m., de estructura metálica elevada o foso de mampostería revestida con estructura metálica en la parte superior. Rampa interior con pendiente máxima de 35°, con superficie rugosa para permitir la salida de fauna. La anchura de la rampa será como mínimo de 50 cm. Cuando el terreno lo permita se construirá un desagüe que impida la acumulación de agua en el interior del foso. El diseño elegido permitirá las labores de mantenimiento del mismo (limpieza de foso, cambio de elementos deteriorados, etc.). En el caso de pasos elevados, los ángulos de rampas permitirán el paso de turismos. En aquellos pasos en los que se afecte a caminos públicos se deberá dejar junto al paso una cancela practicable de al menos 4 m. de anchura, para permitir el paso de animales y en caso necesario, de vehículos pesados y/o maquinaria. Todos los elementos metálicos irán pintados en colores verde o rojo “carruaje” o tonos ocres. En el caso de pasos construidos en muros, los postes y limitadores de paso deberán construirse con los mismos acabados que los existentes.



